

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ODONTOPEDIATRÍA**

Facultad de Ciencias Biomédicas

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada. En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: 1) ampliar información sobre admisión al Master 2) incluir información sobre oferta de plazas, 3) incluir información sobre el personal docente del título. Además el título deberá proceder a la actualización de la página web una vez modificados el SIGC y el sistema de Quejas y reclamaciones.

El título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El SIGC y el sistema de quejas y reclamaciones deberán modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título. Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
En lo relativo a los criterios de admisión al máster, sería recomendable ampliar información sobre la comisión, procedimiento para su solicitud, criterios para la resolución, plazos de presentación de la solicitud, etc. Por otro lado, es una información muy general. que	Advertencias
Es necesario que se incluya la oferta de plazas	Advertencias
Es necesario mejorar la accesibilidad a la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos,	Recomendaciones
No todas las guías docentes incluyen la información mínima necesaria que se solicita en este apartado, como por ejemplo el tipo de asignatura y ubicación temporal.	Advertencias
Es preciso aportar información sobre nº total de profesores y porcentaje de doctores para este título.	Advertencias
Es preciso mejorar la accesibilidad al SIGC del título	Recomendaciones
Es preciso mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones del título	Recomendaciones

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
Se recomienda concretar, a nivel de título, o al menos de facultad cómo se articula la información que se eleva al comité de garantía de calidad de la universidad, dado que la información que se aporta en este punto es una información general para toda la universidad.	Recomendaciones
Se enumeran las reuniones, y aunque se puede intuir la periodicidad, no se especifica claramente. Por otra parte, son reuniones generales a nivel de universidad, sería recomendable aportar información sobre las reuniones que se han mantenido para el seguimiento del título a nivel de titulación o de facultad.	Recomendaciones
Incluir la relación nominal y colectivo al que representa en la composición completa de la comisión	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
En un máster que aunque verificado en el 2009/ 2010 al parecer comienza a impartirse en el 2010/1011 puesto que no se aportan datos de los cursos anteriores, en cualquier caso, resulta imprescindible que se haga un análisis crítico de los mismos dadas las cifras de cobertura que se aportan.	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se realiza una descripción de los mecanismos de coordinación docente adoptados por el título y se recomienda que, de cara a futuros informes de seguimiento, se incorporen al informe aquellos temas más destacados tratados en el ámbito de la coordinación docente del título, así como las medidas adoptadas como modo de evidenciar el funcionamiento del modelo adoptado y que el responsable pueda emitir un juicio crítico fundamentado sobre su idoneidad.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:

El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**